

MENDOZA, **13 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6428/26 caratulado: "*GIUNTA, Isolda Lourdes S/Renuncia a cargo organizador Ejecutor F (SE)*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA ha efectivizado en el cargo Categoría 7 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Administrativa de Extensión dependiente de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, según resolución N° 159/26–C.S.

Que en consecuencia, corresponde limitar a partir del 1 de abril de 2026 el cargo Organizador Ejecutor "F", según prórroga de designación interina desde el 01/01/2026 hasta el 16/08/2026 (Resol. N° 696/25-FAD), para cumplir tareas de gestión técnicas en la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2026, a la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA (Legajo N° 35673 – CUIL N° 23-24970108-4) en el cargo Organizador Ejecutor "F", para cumplir tareas de gestión técnicas en la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO